

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REINA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE 2016
DESDE LAS 19:10 HORAS HASTA LAS 19:46 HORAS**

Presidencia de Don Jorge Córdova Obreque, Alcalde (S).

Asistencia de la señora Sylvia Yannette Moreno Heredia, Junta de Vecinos N°14 “Reina Alta”; señor Jaime Antonio Ramírez Aravena, Junta de Vecinos N°5 “San Carlos Tobalaba”; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”; señora Ana Luisa Muñoz Crisóstomo, Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina”; señora Gaby Mlynarz Lewit, Coordinadora Vecinal La Reina; señora Marianella Juliana Bogetti Castañón, “Club Artístico y Cultural Crisol”; señora Ofelia Bosch Ortuzar, Club del Adulto Mayor “Tercera Juventud”; señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”; señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; señor Francois Marie Fernand Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal.

La señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N°11 “Manuel Oyarzún Palominos”; señor Juan Pablo Marchant Corvalán, Chile Joven; señora Glenda Virginia Duran Caro, Fundación Eres; señora Elena Tiozzo – Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina; excusaron su inasistencia.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°4, de 26 de Julio de 2016.
2. Cuentas.

El señor Jorge Córdova, Alcalde Subrogante saluda a las señoras y señores Consejeros presentes, siendo las 19:10 horas abre la Sesión Ordinaria N° 5 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Reina.

Señala que, hoy día los va a acompañar aunque iba a presidir la señora María Antonieta Garrido pero está enferma, así que no va a poder estar presente para dar sus cuentas, por lo tanto va a asumir hoy junto al señor Juan Echeverría.

El señor Jorge Córdova pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4, DE 26 DE JULIO DE 2016.

El señor Jorge Córdova, señala que, no habían puntos específicos de tabla para conversar sino solamente la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°4 que es de la sesión anterior. Pregunta a las señoras y señores Consejeros si alguien tiene alguna observación al respecto.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N°14, señala que, no le llegó el acta.

El señor Juan Echeverría, pregunta cuál es su correo.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N° 14, responde que, revisó en su condominio pero quizás los porteros no la entregaron.

El señor Juan Echeverría, señala que, se la envió por correo.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N° 14, continúa señalando que, ellos reciben el correo.

El señor Jorge Córdova, agrega que, es correo electrónico que se envía al mail. Pregunta si a todos los demás les llegó.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N° 14, señala que, va a revisar entonces.

El señor Jorge Córdova, agrega que, el correo electrónico que dice acá en los enviados es sylviamore@gmail.com entonces, debe estar en el correo o puede que llegue como spam porque iba en una lista con varios correos más y a veces se reconoce como spam por eso hay que buscarlo en promociones. Pregunta a las señoras y señores Consejeros si hay alguna otra

observación con respecto al acta anterior.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” saluda los presentes. Señala que, hizo unas consultas y cuando se las respondan va a quedar conforme, preguntó qué pasaba con los dineros que se usaban en los Concejales para salir fuera del país.

El señor Jorge Córdova, pregunta, en qué sentido es la pregunta.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” responde que, por los reportajes que salieron en la televisión hizo una consulta en el Cosoc porque estaba preocupada y molesta, porque resulta que como Junta de Vecinos les dan 1 millón de pesos y tienen que sacar fotos a todo, mandar facturas y boletas. Comenta que, a muy pocas de las sesiones de Concejo Municipal ha faltado y jamás ha visto que un Concejal diga por ejemplo “yo fui a México y allá se tocó el tema de todo esto o lo otro, aprendimos esto y vamos a poner en conocimiento lo que fuimos a aprender a otros lados”.

Indica que, entonces eso nunca se ha dicho ni ellos han puesto en práctica lo que han ido a hacer por eso, cree que ya estaría bueno que el Municipio o el Gobierno dejaran de preocuparse en dar premios a los Concejales, ahora eso sí los van a ver a todos en terreno, pero va a pasar el tiempo y los que están fijos ni siquiera van a ir a la esquina a ver lo que está pasando entonces, la pregunta es porqué a los chicos se les exige y se les apretaba tanto del cuello y los grandes hacen lo que quieren, eso no puede ser. No se saca nada al decir que lo van a ver o que van a estudiar lo que pasa.

Menciona que, también en esa oportunidad propuso cómo deben partir pero no les va a enseñar a trabajar, lo sí quiere decir por ejemplo es que, si la Junta N° 5 tiene excelentes Dirigentes entonces a ellos prémienlos, no a los Concejales que tienen un sueldo porque así los otros Dirigentes también van a empezar a subir y a trabajar para ser buenos Dirigentes porque de los que hay ahora el 70% son políticos y muy pocos son Dirigentes Sociales, por eso va a quedar conforme cuando le respondan qué es lo que está pasando.

El señor Juan Echeverría, interviene señalando que, señora Ana disculpe, son dos cosas diferentes uno es la opinión suya y lo otro es el acta. Usted tiene que indicar si lo que usted dijo en el acta anterior está completo o no.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” responde que, sí eso está bien pero, que no saca nada al venir a la asamblea a exponer sus inquietudes y que queden en el aire porque

necesita una respuesta.

El señor Juan Echeverría, responde que, lo que se necesita saber es si aprueba el acta.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” pregunta, si van a dar respuesta a lo que se conversó.

El señor Juan Echeverría, responde que, eso tendrá que verlo la persona que tendría que indicarlo, que en este caso sería en un informe que tendría que hacer o pedir el señor Alcalde a la misma Secretaría Municipal o al Concejo pero no tiene relación con el acta en este momento.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” responde que, lo que dijo sí sale todo.

El señor Jorge Córdova, agrega que, es importante explicar efectivamente que eso no tiene que ver con la aprobación del acta propiamente tal porque el acta en el fondo es ver si cumple con todas las cosas que se trataron en la reunión anterior o no. Pero con respecto a la salida de los viajes de los Concejales efectivamente hay una proposición y los viajes de los Concejales es algo que está dentro de la Ley, no es algo de este Municipio ni de ningún otro en particular, sino que está estructurado dentro de la Ley de Municipalidades.

Indica que, es uno de los derechos que tienen los Concejales de poder también acceder a cursos de capacitación que puedan ser dentro o fuera del país. Cada uno de los cursos a los que van los Concejales se plantea dentro de las sesiones de Concejo Municipal, es de dominio público la temática que se va a tratar y es también el Concejo Municipal el que aprueba o no cada uno de los viajes que hacen porque en el fondo son capacitaciones.

El señor Juan Echeverría, agrega que, además ellos tienen que subirlo a la Ley de Transparencia.

El señor Jorge Córdova, continúa señalando que, se sube tanto al portal del Municipio como a los propios de cada uno de los Concejales dentro de la Ley del Lobby y esa información está disponible ahí con respecto a cuáles fueron, a qué fueron y de qué se trataban los cursos. Efectivamente hay una asistencia que se comprueba y se paga el curso en sí, aparte de los gastos adicionales que puedan generarse como el pasaje, viático, etc., pero es información pública que usted puede consultar en la página tanto de cada uno de los Concejales de Ley del Lobby como en la página web de la Municipalidad en donde están publicados todos los viajes de cada uno de los Concejales y eso

efectivamente lo puede consultar usted o cualquier persona.

Indica que, esa no es información que esté o sea de conocimiento privado, es información pública porque son recursos públicos. Pregunta si alguien más tiene otra observación sobre el acta, no siendo así, pregunta a las señoras y señores Consejeros si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 33, de 27 de Septiembre de 2016

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, por la unanimidad de sus Consejeros presentes en la sala, acuerda aprobar la siguiente Acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 26 de Julio de 2016

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora Sylvia Yannette Moreno Heredia, Junta de Vecinos N°14 “Reina Alta”; aprueba; señor Jaime Antonio Ramírez Aravena, Junta de Vecinos N°5 “San Carlos Tobalaba”; aprueba; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”; aprueba; señora Ana Luisa Muñoz Crisóstomo, Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina”; aprueba; señora Gaby Mlynarz Lewit, Coordinadora Vecinal La Reina; aprueba; señora Marianella Juliana Bogetti Castañón, “Club Artístico y Cultural Crisol”; aprueba; señora Ofelia Bosch Ortuzar, Club del Adulto Mayor “Tercera Juventud”; aprueba; señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”; aprueba; señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; aprueba; señor Francois Marie Fernand Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, aprueba.

El señor Jorge Córdova pasa al segundo punto de Tabla.

2. CUENTAS.

El señor Jorge Córdova, señala que, el segundo punto de la tabla es cuentas, pregunta si alguien tiene algo que aportar a las cuentas. Cede la palabra al señor Francois Richard.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo señala que, se dirige a los señores Concejales y le parece muy extraño este Consejo.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, interviene señalando que, somos Consejeros.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, continúa señalando que, perdón Consejeros pero efectivamente en francés es lo mismo, pero ahora le parece muy serio y entiende perfectamente que el Presidente y la Vicepresidenta puedan estar ausentes por distintas razones pero, lo que le parece muy extraño es que la reunión de Consejeros sea dirigida por gente que no es parte del Consejo, le parece absolutamente insólito, no es nada en contra de los funcionarios que apoyan este Consejo y le parece muy importante su presencia pero, cree que no tiene nada que ver que este Consejo sea presidido por gente que no es parte del Consejo.

Indica que, este Consejo es un Consejo legal creado por una Ley y electo, se le quejado muchas veces del funcionamiento que personalmente piensa que es totalmente antidemocrático, poco participativo del Consejo y que va en contra de la Ley, porque en el fondo el concepto de la Ley es hacer un Consejo participativo, son las Organizaciones Sociales las que deben participar en la gestión de la Municipalidad entonces, lo que se está haciendo es escuchar cómo alumnos al profesor y como además está en la Ley que el Presidente sea el Alcalde pero, no está en ninguna Ley que cuando no esté el Presidente ni la Vicepresidenta deba manejar la reunión un funcionario de la Municipalidad.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, interviene señalando que, es el Alcalde Subrogante.

El señor Juan Echeverría, señala que, en estos momentos el señor Jorge Córdova, está como Alcalde Subrogante dado por decreto.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, señala que, ahh.

El señor Juan Echeverría, continúa señalando que, él es el Secretario Municipal y está establecido dentro de la Ley y dentro del estatuto del Reglamento del Cosoc. No sabe cuál es la parte ilegal que ve y le parece extraño porque todo es legal. El señor Richard está hablando de una ilegalidad que se está haciendo pero eso es algo que no comparte.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, pregunta al señor Córdova si es el Alcalde Subrogante.

El señor Jorge Córdova, responde que, sí.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, interviene señalando que, lo que pasa es que hay que explicarle.

El señor Juan Echeverría, señala que, lo disculpen pero normalmente cuando se participa en algo uno se interioriza y sabe su función en este caso como Dirigente o donde se integra en este caso en el Cosoc y no puede livianamente dar interpretación de las cosas sin tener conocimiento legal de ellas. Con el respeto que el señor Richard se merece considera que le falta mucho conocimiento antes de hablar y vuelve a lo mismo, porque si están llevando una reunión es porque lo saben y porque están investidos para hacerlo. El señor Jorge Córdova es el Alcalde Subrogante y quien les habla es el Secretario Municipal, no hay ninguna ilegalidad en lo que se está haciendo, así que eso lo quiere aclarar.

El señor Francois Richard, Fundación por un Movimiento Ciudadano y Participativo, responde que, en ese caso efectivamente reconoce que no sabía pero, le parece extraño que este Cosoc no haya sido informado que tenía un Alcalde Subrogante.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, para aclarar el tema primero es bien grave cuando se lanza una acusación de ilegalidad al voleo sin tener mayor conocimiento. Cree que, hay que ser bien cuidadosos porque tanto las Organizaciones Sociales como la que el señor Richard representa como las autoridades o la organización interna de la Municipalidad merecen respeto para que el resto de la ciudadanía también los respete. Cree que, es muy importante hacer eso y puede haber cometido un error al no haberse presentado al inicio.

Indica que, muchos sabían efectivamente que en esta sesión no está en su función de Administrador Municipal, sino que está dentro de la función de Alcalde Subrogante y también para conocimiento de los presentes, todos saben que cuando el Alcalde titular no está hay varias subrogancias que empiezan a operar automáticamente, si el Alcalde no está por cualquier razón por ejemplo, porque está enfermo o en este caso porque está por un período de elecciones fuera de la Municipalidad, se asume la subrogancia a través de una jerarquía que está estructurada, si no estuviera él habría otro y si no estuviera ese otro también habría un tercero.

Menciona que, eso no es un misterio porque la Municipalidad no puede quedar sin Alcalde porque la gestión y la administración tienen que seguir en esta Municipalidad o en cualquier otra. Dentro de la funciones de la Municipalidad, la subrogancia del Alcalde la asume otro funcionario municipal y eso es siempre acá y en cualquier otro Municipio y eso está dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, en esa condición está asumiendo un poco en la participación del Cosoc. Eso lo iba a hacer efectivamente la señora María Antonieta Garrido pero ella está enferma y por eso no está acá, eso fue lo que explicó al principio pero no hay ninguna imposición ni tampoco ninguna cosa de tratar de poner el pie encima

de nadie. Así que hecha esa aclaración pide seguir con las cuentas, ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, señala que, no está de acuerdo con las palabra que se han dicho, no son tan graves ni lo que el señor Francois Richard hizo es tan grave.

El señor Jorge Córdova, responde que, no ha dicho que sea grave sino que cree que hay que ser cuidadosos solamente.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, continúa señalando que, sí probablemente pero, que no se derramen lágrimas sobre.

El señor Jorge Córdova, responde que, hace mucho tiempo que no llora ni tampoco en público. El asunto es solamente que hay que ser cuidadosos y como son Dirigentes Sociales cree que también tienen que ser cuidadosos con las cosas que dicen y tienen que estar en conocimiento.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, continúa señalando que, hay un detalle que es muy cierto la Ley establece que el señor Alcalde debe cesar en su función un mes antes de las elecciones y todos lo sabían, ahora porque no tenía la información que en estos días llegó a través de un correo que firmó usted, pensaba que don Juan Echeverría iba a estar a cargo de la subrogancia pero, hay otro detalle también que no es menos importante que es, al no haber un Alcalde en funciones indudablemente que se subentiende que alguien para esos efectos del Cosoc va a tener que reemplazarlo y le correspondía según tiene entendido a la señora María Antonieta Garrido que desgraciadamente no está y en ese caso entiende y le parece lógico que usted esté asumiendo como subrogante pero, tiene entendido también que el Cosoc lo preside el señor Alcalde no el subrogante, pero en este caso dada las circunstancias si le parece atendible.

El señor Jorge Córdova, responde que, es una situación bien particular efectivamente.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, interviene señalando que, exacto y que lo entiende así.

El señor Jorge Córdova, continúa señalando que, es literalmente lo que dice el señor Ramírez. Pregunta a las señoras y señores Consejeros si alguien quiere dar alguna otra cuenta de alguna otra situación o tiene alguna consulta.

El señor Eduardo Yáñez, “Reininos Unidos de La Reina”;

señala que, en la primera reunión de Cosoc hace mucho tiempo atrás se había solicitado que este tipo de reuniones fueran participativas, como lo mencionó el señor Francois Richard no meramente informativas entonces, una forma práctica de facilitar la participación es por ejemplo, ordenar las sillas de otra manera, cosa a la cual el señor Alcalde accedió en su momento entonces cree que es tiempo de que sí efectivamente se haga una ronda y se comience a participar como corresponde en estas instancias.

El señor Juan Echeverría, interviene señalando que, la verdad no es primer año que está en el Cosoc y siempre ha habido un protocolo de llevar a cabo las reuniones, en el cual está el Presidente, el Vicepresidente y el Ministro de Fe ese es el protocolo siempre de uso, independientemente que los Consejeros están en primera línea y el público hacia atrás porque aquí también esto es público es decir, también puede venir público no solamente son los Consejeros por lo tanto, considera que hacer una ronda como Ministro de Fe no le parece porque tiene que haber un protocolo de la reunión.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, ok pero no fue lo que se dijo en la primera reunión.

El señor Juan Echeverría, responde que, no estaba.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, está en las actas.

El señor Juan Echeverría, pregunta si fue en la primera reunión del Cosoc porque no se ha dicho. Cree que, se mencionó después en otra reunión, no en la primera acta, después se hizo.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, bueno digamos la segunda entonces pero, sí hubo un acuerdo.

El señor Juan Echeverría, reitera que, no estaba cuando se mencionó o si no se lo habría dicho.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, pero sí están las actas.

El señor Juan Echeverría, responde que, sí queda todo en las actas pero no en la primera.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, ok en la segunda.

El señor Juan Echeverría, continúa señalando que, es que no estaba sino lo habría dicho de forma inmediata.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, puede ser.

El señor Juan Echeverría, continúa señalando que, vuelve a decir que no está de acuerdo.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; pregunta que, entonces cómo se hace en ese caso si el señor Alcalde que es el Presidente del Cosoc.

El señor Juan Echeverría, responde que, él tendría que tomar la decisión.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; continúa señalando que, perdón pero hubo un acuerdo unánime.

La señora María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N° 7, interviene señalando que, podría ser como en el Congreso.

El señor Juan Echeverría, responde que, pero el señor Alcalde todavía no lo ha decidido, así que una vez que lo decida se tendrá que ver.

El señor Eduardo Eugenio Yáñez Mallegas, “Reininos Unidos de La Reina”; pregunta cómo es el procedimiento, queda en acta y no basta con eso, o sea la próxima reunión hay que volver a repetirlo para que quede en acta.

El señor Juan Echeverría, pregunta si se tomó algún acuerdo en esa oportunidad.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, interviene señalando que, no se votó, se tocó el tema y se dijo como una instancia. Entiende como dice el colega acá que hubo una instancia para ver la posibilidad de cambio pero no hubo ninguna votación, ni se les preguntó a los demás Consejeros que pensaban o si iban a votar, eso sucedió así tal cual como se dijo. Lo que sí escuchó de verdad es lo que dice el señor Eduardo Yáñez, eso fue cierto pero no hubo un acuerdo y no hubo una votación.

El señor Jorge Córdova, señala que, o sea fue una idea que se tiró sobre la mesa con la cual no hubo mayor conversación ni tampoco acuerdo. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejeros.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N° 14 señala que, recuerda lo mismo en las primeras reuniones se planteó y se solicitó después apareció en el acta, se habló que se iba a ver pero nunca votaron ni se tomó una decisión sobre eso. Ahora con el tiempo tan valioso que se tiene encuentra que lo desperdician, que la perdonen todos pero encuentra triste que habiendo tanta cosa que conversar, tanta cosa alegre que hacer, se enreden en cosas que son palabras, nombres.

Indica que, la disculpe el señor Francois Richard de hecho le tiene cariño pero, personalmente no se ha sentido no participando en esto. Siente que cuando hicieron la primera carta donde se reunieron para hacer sus peticiones, la primera o segunda sesión fue dedicada nada más a tratar los temas que habían solicitado y no siente que no hayan sido escuchados. De hecho cuando se habla, después se toca el tema, se respeta o se plantea como se ha dicho. Ahora sí está de acuerdo en que deberían sentarse poniendo 6 sillas ahí y 6 sillas allá y mirarse las caras.

Menciona que, sí echa de menos estar mirando a la señora Anita Muñoz o estar mirando a la señora Ofelia Bosch por ejemplo, eso lo echa de menos como en una media luna y cree que no sería difícil para estar todos más tranquilos y no tener esa sensación que cree que eso es nada más que estructural estar uno adelante y otro atrás, no cuesta tanto. Ahora sí le pediría a don Juan Echeverría que en algún momento se pudiera votar y que se pudiera realizar, no es una cosa tan difícil y sí es tan significativo para algunos a lo mejor así van a estar más tranquilos.

El señor Juan Echeverría, responde que, en la próxima reunión se podría traer como punto de tabla.

La señora Sylvia Moreno, Presidenta Junta de Vecinos N° 14 continúa señalando que, claro y votarlo porque quedan tres años y sería bonito terminar sintiéndose todos cómodos pero que se vote y por otro lado cree que también hay que respetarse, una cosa es el tono y que la disculpe el señor Francois Richard pero no encuentra correcto pararse sin tener el conocimiento y decir que se está faltando el respeto. Personalmente sabía que el señor Córdova era él Subrogante y que todo depende de don Juan Echeverría porque es el Ministro de Fe para todo entonces, no se puede decir que están sentados ahí sin representar nada.

Indica que, entonces cuando uno no sabe es mejor quedarse callado un ratito para saber qué está pasando, escuchar y después seguir. Lo dice como un ejemplo

porque pasó ahora y para que todos se respeten más, que todos sean más solidarios y que se trate de ver la parte buena de las cosas para llegar a los acuerdos y no buscar donde está lo malo porque si no es así no van poder avanzar.

El señor Jorge Córdova, señala que, efectivamente si no estuviera hoy como Alcalde Subrogante estaría el señor Juan Echeverría porque también es subrogante. Cede la palabra a las señoras y señores Consejeros.

La señora Marianella Bogetti, “Club Artístico y Cultural Crisol” señala que, la finalidad de ponerse de frente se dijo porque en esa ocasión todos eran nuevos entonces servía para conocerse. Recuerda muy bien esa frase porque la dijo el señor Francois Richard pero, hay algo que quiere hacer notar también, porque como Dirigentes Sociales también se tienen obligaciones como estar al tanto de todo lo que consisten las subrogancias cuando un Alcalde no está es lo mínimo, porque hay que tomar en cuenta una cosa, esos puestos son políticos por eso quiere aclarar un poco y mirar más a fondo, el señor Córdova toma el puesto que corresponde, los dos puestos son políticos, el puesto de Alcaldía y de la Administración es por eso el significado que él continúa después del señor Alcalde, esa es la explicación exacta.

El señor Jorge Córdova, agrega que, en estricto rigor son funcionarios públicos todos los que se quedan en la subrogancia la diferencia es que algunos cargos se denominan en la Ley como cargos de confianza, que es el Director de Secplan, el Administrador Municipal, Director de Dideco y otros que son permanentes de la planta municipal pero, efectivamente los cargos de elección popular son solamente el Alcalde, los Concejales, los dirigentes que se podrían denominar netamente políticos. Pregunta si alguien más quiere agregar algo, hacer alguna pregunta o poner algún tema, ya está claro que para la próxima reunión está ver el tema de poder cambiar la estructura de los asientos para generar otra dinámica de conversación. Cede la palabra.

La señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”, saluda a los presentes. Señala que, siempre tiene respeto por todas las autoridades porque es una vieja Dirigente Social y hay que agradecer también a todos los Dirigentes por su tiempo porque vienen aquí con la cara llena de risa a la reunión porque les gusta esto. Comenta que, está aquí presente porque es Dirigente, le gusta ayudar y está con los problemas de la comunidad, entonces tiene una inquietud por los ancianos que quiere que el señor Alcalde Subrogante le aclare.

Indica que, como jubilados tienen que ir a pagarse a la Plaza Ñuñoa y personalmente sueña con tener una plaza de pago en La Reina porque ella y otra persona se cayeron en la micro porque ya no tienen estabilidad para sostenerse en

las micros y de repente piensa por qué en otras comuna como Peñalolén si tienen plazas de pago por qué en La Reina no hay entonces se están quedando atrás. Pregunta si le parece que se debiera tener una plaza de pago en la comuna.

El señor Jorge Córdova, responde que, sí es algo que se puede.

La señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”, continúa señalando que, lo dice porque ve el sacrificio de las personas en sillas de ruedas, de personas con bastones entonces es una cosa tan importante no sabe si la entienden pero a sus años caerse en la micro es terrible, eso fue hace poco pero como es valiente sigue adelante pero hay otros ancianos más inválidos, entonces le gustaría que eso se tratara por favor.

El señor Jorge Córdova, responde que, está bien. Ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, señala que, tiene entendido que las personas mayores o en general las personas pueden tener una Cuenta Rut del Banco Estado entonces, si la persona tuviese una Cuenta Rut, perfectamente podrían depositarle su dinero mensualmente de la jubilación en esa cuenta y no tendrían para que movilizarse a la Plaza Egaña.

La señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”, interviene señalando que, la tienen en la Caja Los Héroes.

El señor Jaime Ramírez, Presidente Junta de Vecinos N°5, continúa señalando que, igual podría tener usted su Cuenta Rut y si se pudiese investigar cómo solucionar eso sería perfecto.

El señor Jorge Córdova, responde que, les iba a proponer poner como punto de tabla que se pueda hacer una exposición respecto como es el mecanismo de pago, si es completamente necesario que vayan a un local o efectivamente como acaban de mencionar que pudieran tener habilitado una Cuenta Rut, porque eso podría ser una salida bien fácil al tema de tener que trasladarse a hacer el pago. Entonces si los presentes quieren y si están todos de acuerdo propone poner como punto de tabla hacer una exposición con respecto a eso, cómo es el mecanismo de pago, qué facilidades se pueden dar, que gestiones se pueden hacer desde la Municipalidad y si es que es estrictamente necesario que haya un centro de pago en la comuna. Pregunta a las señoras y señores y señores Consejeros si están todos de acuerdo, los Consejeros responden que sí. Cede la palabra.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” señala que, la Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina

hace cuatro años por oficio viene solicitando un centro de pago en La Reina para el adulto mayor, se hizo el 2013, se reiteró 2014, se siguió el 2015 y el 2016, oficio tras oficio pero no se ha tenido el respeto con la Junta de Vecinos para responder. Comenta que, lo estaban solicitando donde estaba el Banco del Desarrollo en Av. Larraín pero no les han respondido porque eso es lo que pasa cuando los Dirigentes hacen su pega y traen el trabajo a la Municipalidad pero la Municipalidad no tiene respeto por los Dirigentes al no responder el oficio.

Indica que, la solicitud está por oficio y en el libro de correspondencia entonces como Dirigentes los vecinos creen que no hacen nada pero se han traído cartas con firmas, peticiones, de hecho en una oportunidad el señor Juan Pablo Fuentealba ya que era tanto que lo venía todas las semanas para saber qué pasaba, que le dio el oficio con una dirección y un nombre. Comenta que, anduvo dos mañanas completas buscando la dirección hasta que la encontró pero no encontró el nombre del señor con el que tenía que hablar, ni tampoco encontró la copia del oficio ingresada a ese lugar.

Menciona que, lo mismo pasó con la extensión del recorrido D-01 al Hospital Salvador y la enmarcación de paraderos de la calle Quillagua de norte a sur y no había ningún señor con esos nombres pero, tiene la carta que él le pasó y el papel amarillo donde decía que tenía que ir a hablar con Juanito Pérez a calle Teatinos pero allá no había ingresado nada, ni tampoco existía ese nombre entonces, de repente da pena ser Dirigente Social cuando uno no es escuchado, lo dice a raíz de lo que acá mencionó su compañera porque como Dirigentes sí hacen la pega.

El señor Jorge Córdova, responde que, le cree y la verdad lamenta que no haya tenido respuesta porque efectivamente el Municipio tiene la obligación de dar todas las respuestas que se hacen pero, se puede ver después porque es otro mecanismo y otro canal el ver qué pasó con ese oficio y por qué no se le dio la respuesta porque no es materia del Cosoc propiamente tal. Con respecto a los pagos, la dificultad que eventualmente pudiera haber en términos de poder instalar un centro de pago, es que ese es otro organismo que no es público y el Municipio no puede obligarlos a generar o abrir una nueva plaza.

Indica que, si es una Caja de Compensación de verdad no es tan simple hacerlo en términos de poder decirles abran una sucursal acá entonces, ahí hay que empezar a hacer negociaciones y también el Municipio tiene que dar un comodato en el caso que se preste un local para ese fin, que tampoco es tan simple porque el comodato tiene ese fin práctico y beneficioso para los adultos mayores pero también tiene un fin comercial de la propia Caja de Compensación Entonces, ahí pudiera haber algún nivel de traba, eso no quiere decir que no se pueda hacer sino que no es inmediato.

Menciona que, no es como pedirle a otro servicio público y gestionar con él una instalación de una plaza nueva entonces, claramente pudiera tener esas complicaciones pero no va hablar desde el desconocimiento si no que lo más práctico es poder poner el tema en tabla para la próxima sesión, que se haga un exposición, ver la facilidades que puedan haber y cuáles son las condiciones que se tienen para que todos los Consejeros estén al tanto y para que puedan tener la respuesta de primera fuente.

La señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”, señala que, que lo van agradecer enormemente.

El señor Jorge Córdoba, pregunta a las señoras y señores Consejeros si alguien tiene algún otro tema, otra consulta u otro reclamo.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” señala que, hacen esto porque tienen espacio acá, se toman las atribuciones de poder explayarse en sus inquietudes y problemas porque piensa que este es el lugar del Dirigente no el Concejo Municipal, porque en el Concejo varias veces ha estado molesta porque ha habido Concejales que no han respetado los tres minutos y como Dirigentes de repente tienen un problema que no va en tres minutos entonces, todo queda a medias y el señor Alcalde puede decir que va a ver eso, que lo va a solucionar pero de palabra porque no queda nada escrito de lo que diga el público.

El señor Juan Echeverría, interviene señalando que, sí queda.

El señor Jorge Córdoba, agrega que, si lo dicen por micrófono y se identifican sí queda todo grabado en el acta.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina” continúa señalando que, se necesita trabajar más a fondo el tema del Dirigente con sus autoridades.

El señor Jorge Córdoba, responde que, hay algunas consultas que efectivamente tienen que venir al Concejo Municipal, personalmente está claro en eso pero hay otros grupo de consultas que cree que se pueden hacer directamente a los Directores, hay muchas cosas específicas que pueden preguntar a cualquiera de ellos, también están las audiencias públicas que es otra instancia donde tienen todo el tiempo del mundo y no hay ninguna limitante de nada con respecto a la cantidad de tiempo que se tomen en hacer las consultas y hay una derivación inmediata.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13

“Reyes de La Reina” continúa señalando que, ha participado mucho en las audiencias públicas y en la última el señor Alcalde le dijo que tenía cinco minutos para que pudiera hablar y si le parecía que viniera el día de mañana y le daba una audiencia para exponer la situación y así se hizo, porque de repente no tiene respuesta y ahora ha aprendido a canalizar por intermedio de los Directores de los Departamentos.

El señor Jorge Córdova, señala que, agradece a todas las señoras y señores Consejeros por su presencia hoy, no habiendo más observaciones y siendo las 19:46 horas se levanta la sesión.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CÓRDOVA OBREQUE
ALCALDE (S)

JEC/ mjb